



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696
Managua 5, Nicaragua Fax: 22668863
e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni
Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)
La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)
La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)
La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)
El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)
El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhinov,
exPresidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).
Dr. Mario Ramírez Barajas
Vicepresidente de la FIDE

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado
Fiscal: Sr. Juan Ramón González.

Convocatoria al Campeonato Nacional Absoluto de Ajedrez 2024 (Final)

La Federación Nacional de Ajedrez de Nicaragua (FENANIC) convoca a este torneo que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

1. PARTICIPANTES

1. MF José Nahúm Espinoza.
2. MN Jorge Luis Picado.
3. MN Félix Alberto Espinoza.
4. MN José Espinoza.
5. MF Maximiliano Rocha
6. MF William Alfaro Caracas
7. MN Marcos Ortiz Caldera
8. MN Ernesto Fonseca Cabrera
9. Nathanael Vanegas López.
10. Moisés Abraham Valle.
11. MF Juan José Pineda.
12. EN Steven Sánchez León.

2. SISTEMA DE JUEGO, TIEMPO DE REFLEXIÓN Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE

Sistema de liga (Round-Robín), a un ritmo de juego de 90 minutos más 30 segundos de incremento, por jugador, a partir de la primera movida para toda la partida. Será válido para el Elo FIDE.

3. TOLERANCIA DE ESPERA.

Treinta (30) minutos.

4. LOCAL

Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano, sita en el Barrio Bolonia, Managua, de Price Smart 1c. al lago y 1c. Arriba.

5. EMPLEO DE LA TABLA DE SCHURING

a) Para efectos de sorteo numérico, se empleará la correspondiente Tabla de Schuring, con sucesión numéricamente ordenada de rondas.

b) El número asignado a cada jugador se obtendrá del sorteo realizado por el árbitro Al Gerardo Avellán, con conocimiento de los jugadores participantes. Este número no es transferible.

6. CALENDARIO

Inscripciones: El costo de la inscripción es de C\$ 100.00.

Inauguración: El sábado 9 de marzo a las 2:20 p.m.

Días y horas de juego:

Ronda 1: sábado 09 de marzo 02:30 p.m.
Ronda 2: domingo 10 de marzo 09:00 a.m.
Ronda 3: domingo 10 de marzo 02:30 p.m.
Ronda 4: sábado 16 de marzo 02:30 p.m.
Ronda 5: domingo 17 de marzo 09:00 a.m.
Ronda 6: domingo 17 de marzo 02:30 p.m.
Ronda 7: sábado 23 de marzo 02:30 p.m.
Ronda 8: domingo 24 de marzo 09:00 a.m.
Ronda 9: domingo 24 de marzo 02:30 p.m.
Ronda 10: domingo 07 de abril 09:00 a.m.
Ronda 11: domingo 07 de abril 02:30 p.m.

7. PREMIOS

Primer Lugar:	C\$ 3.000.00 + Trofeo
Segundo Lugar:	C\$ 2.000.00 + Trofeo
Tercer Lugar:	C\$ 1.500.00 + Trofeo
Cuarto Lugar:	C\$ 1.000.00.

Los premios no serán divididos.

Los domingos se darán viáticos de almuerzo a los jugadores.

8. PUNTOS VARIOS

- Regirá el reglamento vigente de la FIDE.
- La anotación de la partida es obligada.
- Todas las partidas deben ser jugadas en la hora y fecha programada para cada ronda.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar durante la partida local de juego, sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de agosto del 2010, se prohíbe fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 10 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.
- El público espectador, deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura, guardará silencio y se abstendrá de comentar o hacer señas sobre cualquier partida.
- Art 11.4 (Regla FIDE) El jugador que hayan finalizado su partida será considerado espectador, por lo que no podrá permanecer en el área de juego, pero sí en el área reservada a los visitantes. Sin embargo, es prohibido que haga comentarios sobre partida alguna, analizar partidas y hacer uso del celular o alterar el orden.
- No se permitirá:
 - (a) el acceso al área de juego de computadoras.
 - (b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - (c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si un ajedrecista infringe esta disposición no se inscribirá en el torneo.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

9. MEDIDAS DISCIPLINARIA POR ABANDONO DEL TORNEO, DESACATO AL ÁRBITRO O MALA CONDUCTA.

Si un jugador no comparece a jugar una ronda, se considerará que abandonó el torneo. Si no justificare debidamente su abandono, a criterio del árbitro del torneo, deberá pagar la suma de setecientos córdobas (C\$ 700.00) o de lo contrario no será admitido a jugar los torneos oficiales de FENANIC,

durante un año, a partir de la conclusión del torneo que abandonó. El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

10. DIRECTORES DEL TORNEO

OIT Al Dr. Guy Bendaña-Guerrero (Principal)

Al Gerardo Avellán (Adjunto)

11. ARBITROS

Árbitro Principal: Al Gerardo Avellán

Árbitro Principal Adjunto: Al Dr. Guy Bendaña-Guerrero

Árbitro adjunto: AF Jovani Salinas.

Managua, 5 de marzo del 2024.

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas.

Director de Prensa de FENANIC.